REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 3329

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015;. El Acta ordinaria del Concejo N° 108, el Certificado N° C-84 de Secretaria Municipal . La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la GENDARMERIA DE CHILE

CASTRO, RUT.:N° la cantidad de \$300.000 (Trescientos Mil de Pesos), dinero que será destinado en lo señalado en el proyecto adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. organizaciones

Comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- -Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.